



RESOLUCION - R - N° 427 - 97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 1 OCT 1997

Expte. N° 901/97

VISTO estas actuaciones y la resolución rectoral N° 361-97 del 5 de setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se autoriza a SECRETARIA ACADEMICA a organizar el dictado de la CATEDRA ABIERTA "MUJER Y SOCIEDAD".

QUE la Dirección General Académica solicita la modificación de la resolución rectoral N° 361-97, mencionando al equipo responsable que participará en la misma.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 1º de la resolución rectoral N° 361-97 del 5 de setiembre de 1997, mencionando al equipo responsable que participará en la CATEDRA ABIERTA "MUJER Y SOCIEDAD":

- Prof. María Julia PALACIOS
- Prof. Lucía SOLIS
- Prof. Nilda MASCI
- Prof. Alicia PODERTI
- Prof. Marta QUINTANA
- Prof. Marta DE VIANA
- Prof. Violeta CARRIQUE

ARTICULO 2º Hágase saber y siga a SECRETARIA ACADEMICA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR